ACTA No. 20-2016. Correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en las instalaciones de la Dirección General del Archivo Nacional en Curridabat, a partir de las 8:30 horas de 17 de junio del 2016; con la asistencia de los señores Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento de Archivo Histórico y vicepresidente de la Comisión; de la señora Mellany Otárola Sáenz, técnica nombrada por la Dirección General del Archivo Nacional y la señorita Melissa Méndez Montes, técnica del Departamento Servicios Archivísticos Externos quien levanta el acta. Ausentes con justificación: Los señores Dennis Portuguez Cascante, presidente de esta Comisión Nacional; Javier Salazar Sáenz, historiador; las señoras Carmen Campos Ramírez, subdirectora general del Archivo Nacional y directora ejecutiva de esta Comisión; Ivannia Valverde Guevara, jefa del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y secretaria ejecutiva de la Comisión. Convocadas asistentes: Las señoras Silvia Gonzalez Ulate, Encargada del Archivo Central del Instituto Costarricense de Electricidad (Ice); Ivannia Vindas Rivera, Encargada del Archivo Central de Fondo Nacional de Becas (Fonabe). Invitadas: la señora María del Carmen Retana Ureña, profesional del Departamento Servicios Archivísticos Externos designada para el análisis de las solicitudes de tablas de plazos por los Comité Institucional de Selección y Eliminación de presentada Documentos (Cised) de Fonabe; La señorita Camila Carreras Herrero, profesional del Departamento Servicios Archivísticos Externos designada para el análisis de las solicitudes de tablas de plazos presentada por los Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) del Ice.-----

 "3.5. La Gerencia de Electricidad del ICE depende jerárquicamente de la Presidencia Ejecutiva y ésta a su vez depende del Consejo Directivo. Al respecto, cabe señalar que todas estas unidades cuentan con tablas de plazos conocidas y aprobadas por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. Sin embargo, la tabla de plazos de la Presidencia Ejecutiva data del año 2008 (sesión de CNSED-15-2008 de 8 de octubre de 2008) razón por la cual está desactualizada. 3.6. Mediante oficio N° CNSED-088-2016 de 14 de marzo de 2016, se solicitaron al CISED del ICE, algunas aclaraciones relacionadas con las tablas de plazos. 3.7. Por medio del oficio 226-19-2016 de 20 de abril de 2016, el CISED del ICE envió las respuestas solicitadas. A continuación el detalle de las consultas realizadas y las respectivas respuestas: Aclaraciones: 1-Gerencia Electricidad: En el oficio de solicitud CISED-1-2015 de 18 de diciembre de 2015 se indicó que se enlistaban "... los nuevos tipos documentales que se incorporaron en la actualización de la tabla de plazos de la Dirección de Protección y Seguridad Institucional." Al respecto se solicita corroborar que la Tabla de Plazos en análisis es la del subfondo Gerencia Electricidad y no la de la Dirección de Protección y Seguridad Institucional. En las series documentales N° 4 "Expedientes de la gestión de Proyectos Geotérmicos" y N° 5 "Expediente de la gestión de Proyectos Eólicos" no se incluyeron los años 2008 y 2009. Favor justificar esta omisión o incluirlos en la Tabla de Plazos. Además, se debe indicar si los documentos electrónicos cuentan con firma digital avanzada, si

están digitalizados, en cuál sistema de información se encuentran o si son archivos custodiados en las computadoras de los funcionarios. En la serie documental N° 6 "Expediente de la gestión de Proyecto Hidroeléctrico": no se incluyó el año 2011. Favor justificar esta omisión o incluirlo en la Tabla de Plazos. Además, se debe indicar si los documentos electrónicos cuentan con firma digital avanzada, si están digitalizados, en cuál sistema de información se encuentran o si son archivos custodiados en las computadoras de los funcionarios. En la serie documental Nº 8 "Expedientes de la gestión de Proyectos Térmicos": no se incluyeron los años 2008, 2009 y 2013. Favor justificar esta omisión o incluirlos en la Tabla de Plazos. Además, se debe indicar si los documentos electrónicos cuentan con firma digital avanzada, si están digitalizados, en cuál sistema de información se encuentran o si son archivos custodiados en las computadoras de los funcionarios. En la serie documental N° 7 "Expedientes Aguas y Cuencas": no se incluyeron los años 2008-2009. Favor justificar esta omisión o incluirlos en la Tabla de Plazos. Además, se debe indicar si los documentos electrónicos cuentan con firma digital avanzada, si están digitalizados, en cuál sistema de información se encuentran o si son archivos custodiados en las computadoras de los funcionarios. En la serie documental N° 10 "Expediente de proceso de modernización del ICE, Sector Electricidad": no se incluyeron los períodos 2006-2008 y 2011-2012. Favor justificar esta omisión o incluirlos en la Tabla de Plazos. Además, se debe indicar si los documentos electrónicos cuentan con firma digital avanzada, si están digitalizados, en cuál sistema de información se encuentran o si son archivos custodiados en las computadoras de los funcionarios. En la serie documental N° 15 "Informe de ejecución de la Estrategia Empresarial"; N° 16 "Plan Financiero Corporativo"; N° 17 "Informe ejecución Plan Financiero Corporativo"; N° 20 "Informes de seguimiento y evaluación de la POI-POE"; N° 21 "Informe de ejecución Plan de Negocio"; N° 22 "Informe sobre carta a la Gerencia"; N° 27 "Informes sobre implementación del Sistema y Evaluación del Riesgo Institucional (SEVRI)": indicar cómo se llamaba

anteriormente la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas. Esto con el fin de verificar si esta oficina cuenta con Tablas de Plazos de Conservación de Documentos aprobadas y poder verificar si alguna de estas series documentales han sido declaradas con valor científico-cultural en algún otro subfondo de la institución. En la serie documental N° 11 "Memoria del sector electricidad"; N° 34 "Informe de rendición de cuentas"; N° 35 "Informe final de gestión del Gerente": indicar cómo se llamaba anteriormente la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas. Esto con el fin de verificar si esta oficina cuenta con Tablas de Plazos de Conservación de Documentos aprobadas y poder verificar si estas series documentales han sido declaradas con valor científico-cultural en dicho subfondo. Asimismo, indicar en cuáles series documentales de las Tablas de Plazos de la Presidencia Ejecutiva y el Consejo Directivo se encuentra el original de estos documentos. En la serie documental N° 18 "Plan Operativo Empresarial (POE) y N° 23 "Plan Nacional de Desarrollo Institucional": aclarar si la Dirección de Planificación y Control Institucional corresponde a la Dirección de Planificación Estratégica Institucional o indicar cómo se llamaba esta Dirección anteriormente. Esto con el fin de verificar si esta serie documental ha sido declarado con valor científico-cultural y en cuál subfondo de la institución. En la serie documental N° 20 "Informes de seguimiento y evaluación de la POI-POE": indicar en cuál serie documental de la Presidencia Ejecutiva se ubica esta serie documental. En relación con el detalle de los tipos documentales que se eliminaron se solicita aclarar: Tipo documental #3 "Correspondencia de la gestión de proyectos eólicos, geotérmicos, hidroeléctricos, térmicos": se indica que se eliminó porque la correspondencia forma parte de los expedientes de proyectos eólicos, geotérmicos, hidroeléctricos y térmicos, que se administran en la Gerencia. Asimismo, se menciona que ambos tipos documentales fueron declarados con valor científico-cultural en la tabla de plazos de la Subgerencia Electricidad. Al respecto se le solicita especificar si estas series documentales están entonces fusionadas en las series documentales N° 4 "Expedientes de la gestión de Proyectos Geotérmicos"; N°

5 "Expediente de la gestión de Proyectos Eólicos"; N° 6 "Expediente de la gestión de Proyecto Hidroeléctrico"; N° 8 "Expedientes de la gestión de Proyectos Térmicos" que fueron presentados actualmente para valoración. Respuesta: "Gerencia de Electricidad: Con respecto al oficio de solicitud CISED-1-2015 de 18 de diciembre de 2015, por favor léase correctamente "... los nuevos tipos documentales que se incorporaron en la actualización de la tabla de plazos de la Gerencia de Electricidad." En la consulta de las fechas extremas de las series documentales N° 4 "Expedientes de la gestión de Proyectos Geotérmicos" y N° 5 "Expedientes de la gestión de Proyectos Eólicos", se realiza la revisión tanto en documentos custodiados en CEGED y Archivo Central, se incluyen los años 2008 y 2009. En la Tabla de Plazos se hace la corrección para incluirlos. Por otra parte, con respecto al soporte electrónico, este se refiere a la correspondencia indicada en la columna "Contenido" y se respalda en el sistema SACI (Sistema de Administración de Correspondencia Institucional), que desde el año 2012 cuenta con firma digital avanzada, anterior a esa fecha sólo se encuentran digitalizados. En la consulta de las fechas extremas de la serie documental N° 6 "Expedientes de la gestión de Proyecto Hidroeléctrico", se realiza la revisión tanto en documentos custodiados por CEGED y Archivo Central, se incluye el año 2011. En la Tabla de Plazos se hace la corrección para incluirlos. Por otra parte, con respecto al soporte electrónico, este se refiere a la correspondencia indicada en la columna: "Contenido" y se respalda en el sistema SACI (Sistema de Administración de Correspondencia Institucional), que desde el año 2012 cuenta con firma digital avanzada, anterior a esa fecha sólo se encuentran digitalizados. En la consulta de las fechas extremas de la serie documental N° 8 "Expedientes de la gestión de Proyectos Térmicos", se realiza la revisión tanto en documentos custodiados por CEGED y Archivo Central, en ambos archivos se custodia la documentación de los años 2008, 2009 y 2013. En la Tabla de Plazos se hace la corrección para incluirlos. Por otra parte, con respecto al soporte electrónico, este se refiere a la correspondencia indicada en la columna: "Contenido" y se

respalda en el sistema SACI (Sistema de Administración de Correspondencia Institucional), que desde el año 2012 cuenta con firma digital avanzada, anterior a esa fecha sólo se encuentran digitalizados. En la consulta de las fechas extremas de la serie documental N° 7 "Expedientes Aguas y Cuencas", se realiza la revisión tanto en documentos custodiados por CEGED y Archivo Central, en ambos archivos se custodia la documentación de los años 2008 y 2009. En la Tabla de Plazos se hace la corrección para incluirlos. Por otra parte, con respecto al soporte electrónico, este se refiere a la correspondencia indicada en la columna: "Contenido" y se respalda en el sistema SACI (Sistema de Administración de Correspondencia Institucional), que desde el año 2012 cuenta con firma digital avanzada, anterior a esa fecha sólo se encuentran digitalizados. En la consulta de las fechas extremas de la serie documental N° 10 "Expediente de proceso de modernización del ICE, Sector Electricidad", se realiza la revisión tanto en documentos custodiados en CEGED y Archivo Central, en ambos archivos se custodia la documentación de los años 2006, 2007, 2008, 2011 y 2012. En la Tabla de Plazos se hace la corrección para incluirlos. Por otra parte, con respecto al soporte electrónico, este se refiere a la correspondencia indicada en la columna: "Contenido" y se respalda en el sistema SACI (Sistema de Administración de Correspondencia Institucional), que desde el año 2012 cuenta con firma digital avanzada, anterior a esa fecha sólo se encuentran digitalizados. Con respecto a la consulta de las series documentales Números: 15, 16, 17, 20, 21, 22 y 27, la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas se llamaba anteriormente Gerencia General y cuenta con una tabla de plazos que fue aprobada en la sesión 15-2008 de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. En respuesta a las dudas de las series documentales: Nº 11 "Memoria del sector electricidad", N° 34 "Informe de rendición de cuentas", N° 35 "Informe final de gestión del Gerente", la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas se llamaba anteriormente Gerencia General y cuenta con una tabla de plazos que fue aprobada en la sesión 15-2008 de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. Con el fin de indicar en cuales series documentales de la Presidencia Ejecutiva y del Consejo Directivo se encuentra el original de estos documentos, se presenta el siguiente cuadro:

Serie documental	Original se ubica en:
N° 11 "Memoria del sector	Gerencia Electricidad, en la tabla viene así
electricidad"	indicada. Para el Consejo Directivo y
Presidencia se remite copia	
N° 34 "Informe de rendición de Consejo Directivo en la serie: "Expedier	
cuentas"de sesión"	
N° 35 "Informe final de gestión del	Consejo Directivo en la serie: "Expedientes
Gerente"	de sesión"

En lo referente a las series documentales N° 18 "Plan Operativo Empresarial (POE) y N° 23 "Plan Nacional de Desarrollo Institucional", se aclara que la Dirección de Planificación y Control Institucional" sí corresponde a la anterior Dirección de Planificación Estratégica Institucional. La serie documental N° 20 "Informes de seguimiento y evaluación de la POI-POE, con respecto a esta consulta se corrige el error en la tabla de plazos, porque el original de estos informes se remite a la Dirección de Planificación y Control Institucional. Se aclara que el tipo documental N° 3 "Correspondencia de la gestión de proyectos eólicos, geotérmicos, hidroeléctricos, térmicos" de la anterior Tabla de Plazos de la Subgerencia de Electricidad, fue eliminada, porque fueron fusionadas en las series documentales N° 4 "Expediente de la gestión de Proyectos Geotérmicos", N° 5 "Expediente de la gestión de Proyectos Eólicos", N° 6 "Expediente de la gestión de Proyecto Hidroeléctrico" y el N° 8 "Expedientes de la gestión de Proyectos Térmicos". 3.8. Debido a que persistieron algunas dudas relacionadas con las tablas de plazos, se consultaron el día 02 de junio de 2016 vía telefónica a la señora Silvia González Ulate, Secretaria del CISED del ICE, varios aspectos relacionados con el nuevo nombre de algunas unidades administrativas del ICE. Al respecto, la señora González Ulate también remitió un correo electrónico ese día con la información solicitada.------

ACUERDO 1. Comunicar a la señora Silvia González Ulate, Secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Instituto Costarricense de Electricidad, que esta Comisión Nacional conoció la solicitud de tablas de plazos presentada mediante oficio CISED-1-2015 de 18 de diciembre de 2015, para el Fondo: Instituto Costarricense de Electricidad, subfondo: Gerencia Electricidad.; y declara con valor científico las siguientes series documentales: ---

FONDO: INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	
Subfondo 1. Presidencia Ejecutiva. Subfondo 2	. Gerencia de Electricidad
Tipo documental	Valor científico – cultural
1. Correspondencia interna ¹ . Original y copia.	Si, ya que refleja la toma de
Original y copia: Dependencias internas.	decisiones y la ejecución de
Contenido: comunicación de carácter resolutivo	funciones de la Gerencia de
e informativo con las dependencias internas	Electricidad. Conservar la
sobre asuntos relacionados con sus funciones.	correspondencia de carácter
Se contempla las solicitudes de firmas de	sustantiva y en soporte papel la
contratos y solicitudes de firma de avalúos.	que no cuenta con firma y
Fechas extremas: 1997-2006, 2010-2013.	electrónico , la que cuente con
Cantidad: 11.7 m. Soporte: papel y electrónico.	firma digital
Vigencia Administrativa-Legal: En la oficina 1	
año, 2 años en el Centro de Gestión	
Documental (CEGED) y 0 años en el Archivo	
Central	
2. Correspondencia externa ² . Original y copia.	Si, ya que refleja la toma de
Original y copia: Contraloría General de la	decisiones y la ejecución de
República; ARESEP; Intendencia Energía;	funciones de la Gerencia de

¹ En la columna de "Observaciones" de la tabla de plazos se indicó: "Cartas que no forman parte de los expedientes de proyectos".------

² En la columna de "Observaciones" de la tabla de plazos se indicó: "Cartas que no forman parte de los expedientes de proyectos".-----

Asamblea Legislativa; Ministerios Públicos; Presidencia de la República, Municipalidades; Organismos Internacionales, entre otras. Contenido: comunicaciones resolutivas informativas con entidades del sector público o privado sobre asuntos relacionados con las funciones. Fechas extremas: 2010-2013. Cantidad: 1.6 m. Soporte: papel y electrónico. Vigencia Administrativa-Legal: En la oficina 2 años. 2 años en el Centro de Gestión Documental (CEGED) y 0 años en el Archivo Central.-----

4. Expedientes de la gestión de Proyectos Geotérmicos³. Original y copia. Original y copia: Negocios del Sector Eléctrico. Contenido: información de la gestión administrativa, legal y técnica de los proyectos geotérmicos, construidos por el Sector, ejemplos: Proyecto Geotérmico Miravalles, Proyectos Geotérmico Pailas. Contiene: correspondencia, informes,

Sí.4 Ya que refleja el aprovechamiento del recurso geotérmico para producir energía, así como el desarrollo tecnológico del país en la búsqueda de nuevas fuentes de energía.-----

⁴ En sesión de la CNSED-15-2008 de 08 de octubre de 2008, fondo: ICE, subfondo: Subgerencia de Electricidad, informe de valoración n° 7-2008, la serie documental n° 3.2.16 "Expediente de la gestión de proyectos geotérmicos" fue declarada con valor científico-cultural según la siguiente información: "sobre la gestión administrativa y legal de los proyectos geotérmicos construidos por el sector. Ejemplo: Proyecto Geotérmico Miravalles. Contiene informes, licitaciones, planes, presentaciones; fechas extremas: 1995-2007; cantidad: 82.5 metros; valor científico-cultural: Sí. Conservar permanentemente." En el presente informe se recomienda mantener dicho criterio. Además, mediante el oficio 226-19-2016 de 20 de abril de 2016 se indicó: "con respecto al soporte electrónico, este se refiere a la correspondencia indicada en la columna "Contenido" y se respalda en el sistema SACI (Sistema de Administración de Correspondencia Institucional), que desde el año 2012 cuenta con firma digital avanzada, anterior a esa fecha sólo se encuentran digitalizados."

	·
planes, presentaciones, estudios de	
factibilidad, dictámenes legales. Fechas	
extremas: 1995-2015. Cantidad: 9.13 m.	
Soporte: papel y electrónico. Vigencia	
Administrativa-Legal: En la oficina mientras	
esté en vigencia, 2 años en el Centro de	
Gestión Documental (CEGED) y 17 años en el	
Archivo Central	
5. Expediente de la gestión de Proyectos	Sí. ⁶ Ya que refleja el
Eólicos ⁵ . Original y copia. Original y copia:	aprovechamiento del recurso
Negocios del Sector Eléctrico. Contenido:	eólico para producir energía, así
documentación de la gestión administrativa,	como el desarrollo tecnológico del
legal y técnica de los proyectos eólicos	país en la búsqueda de nuevas
construidos por el Sector, ejemplo: Proyecto	fuentes de energía Conservar la en
Eólico Tejona. Contiene: correspondencia,	soporte papel y electrónico la que
informes, presentaciones, estudios de	cuente con firma digital
factibilidad, dictámenes legales. Fechas	
extremas: 1997-2015. Cantidad: 9.72 m.	
Soporte: papel y electrónico. Vigencia	
Administrativa-Legal: En la oficina mientras	

_

esté en vigencia, 2 años en el Centro de	
Gestión Documental (CEGED) y 17 años en el	
Archivo Central	
6. Expediente de la gestión de Proyecto	Sí. ⁸ Ya que refleja el
Hidroeléctrico ⁷ . Original y copia. Original y	aprovechamiento del recurso
copia: Negocios del Sector Eléctrico.	hidroeléctrico para producir
Contenido: documentación de la gestión	energía, así como el desarrollo
administrativa, legal y técnica de los proyectos	tecnológico del país. Conservar la
hidroeléctricos, construidos por el Sector.	en soporte papel y electrónico la que
Ejemplos: Proyecto Hidroeléctrico Cariblanco,	cuente con firma digital
Proyecto Hidroeléctrico General-Jiménez-La	
Joya, Proyecto Hidroeléctrico Peñas Blancas,	
Proyecto Hidroeléctrico Pirrís, Proyecto	
Hidroeléctrico Reventazón, Proyecto	
Hidroeléctrico Diquis. Contiene:	
correspondencia, informes, estudios	
factibilidad, contratos, convenios, dictámenes	
legales. Fechas extremas: 1993-2015.	
Cantidad: 6.91 m. Soporte: papel y electrónico	
Vigencia Administrativa-Legal: En la oficina	

⁸ En sesión de la CNSED-15-2008 de 08 de octubre de 2008, fondo: ICE, subfondo: <u>Subgerencia de Electricidad</u>, informe de valoración n° 7-2008, la serie documental n° 3.2.17 "<u>Expediente de la gestión de Proyecto Hidroeléctrico</u>" fue declarada con valor científico-cultural según la siguiente información: "Documentación de la gestión administrativa y legal de los proyectos hidroeléctricos construidos para el sector. Ejemplo: PH. Cariblanco, PH. General Jiménez-La Joya, PH. Peñas Blancas. Contiene: informes, estudios, copias de contratos, convenios, correspondencia. Fechas extremas: 1995-2007; Cantidad: 4.39 metros; Valor científico-cultural: Sí. Conservar permanentemente." En el presente informe se recomienda mantener dicho criterio. Además, mediante el oficio 226-19-2016 de 20 de abril de 2016 se indicó: "con respecto al soporte electrónico, este se refiere a la correspondencia indicada en la columna "Contenido" y se respalda en el sistema SACI (Sistema de Administración de Correspondencia Institucional), que desde el año 2012 cuenta con firma digital avanzada, anterior a esa fecha sólo se encuentran digitalizados."

mientras esté en vigencia, 2 años en el Centro	
de Gestión Documental (CEGED) y 17 años en	
el Archivo Central	
7. Expedientes Aguas y Cuencas ⁹ . Original y	Sí. ¹⁰ . Ya que reflejan el manejo y
copia. Original y copia: Dependencias Internas	conservación de las cuencas de
del Sector Electricidad y entidades externas.	los ríos que abastecen los
Contenido: reúne la documentación en relación	proyectos hidroeléctricos.
con el manejo y conservación de las cuencas	Conservar la en soporte papel y
de los ríos que abastecen los proyectos	electrónico la que cuente con firma
hidroeléctricos. Contiene: Correspondencia,	digital
informes, planes, diagnóstico, dictámenes	
legales. Fechas extremas: 1999-2015.	
Cantidad: 0.30 m. Soporte: papel y electrónico.	
Vigencia Administrativa-Legal: En la oficina	
mientras esté en vigencia, 2 años en el Centro	
de Gestión Documental (CEGED) y 17 años en	
el Archivo Central	

¹⁰ En sesión de la CNSED-15-2008 de 08 de octubre de 2008, fondo: ICE, subfondo: <u>Subgerencia de Electricidad</u>, informe de valoración n° 7-2008, la serie documental n° 3.2.17 "<u>Expedientes Aguas y Cuencas</u>" fue declarada con valor científico-cultural según la siguiente información: "Reúne la documentación en relación con el manejo y conservación de las cuencas de ríos que abastecen los proyectos hidroeléctricos. Contiene: correspondencia, informes, planes, evaluaciones, diagnóstico; fechas extremas: 2000-2006; cantidad: 0.19 metros; valor científico-cultural: Sí. Conservar permanentemente." En el presente informe se recomienda mantener dicho criterio. Además, mediante el oficio 226-19-2016 de 20 de abril de 2016 se indicó: "con respecto al soporte electrónico, este se refiere a la correspondencia indicada en la columna "Contenido" y se respalda en el sistema SACI (Sistema de Administración de Correspondencia Institucional), que desde el año 2012 cuenta con firma digital avanzada, anterior a esa fecha sólo se encuentran digitalizados."

8. Expedientes de la gestión de Proyectos Térmicos¹¹. Original y copia. Original y copia: Negocios del Sector Eléctrico. Contenido: documentación de la gestión administrativa, legal y técnica de los proyectos construidos por el Sector, cuya fuente de generación es el combustible diésel y bunker, ejemplos: Térmico Garabito y Plantas San Antonio, Moín y Barranca. Contiene: correspondencia, informes, planes, copias de contratos. Fechas 1996-2015. Cantidad: extremas: 1.43 m. electrónico. Soporte: papel Vigencia V Administrativa-Legal: En la oficina mientras esté en vigencia, 2 años en el Centro de Gestión Documental (CEGED) y 17 años en el Archivo Central. Vigencia Administrativa-Legal: En la oficina mientras esté en vigencia, 2 años en el Centro de Gestión Documental (CEGED) y 17 años en el Archivo Central.-----

Sí. 12 Ya que refleja el aprovechamiento del recurso térmico para producir energía, así como el desarrollo tecnológico del país. Conservar la en soporte papel y electrónico la que cuente con firma digital.----

10. Expediente de proceso de modernización del ICE, Sector Electricidad¹³. Original. Copia: Presidencia Ejecutiva; Consejo Directivo; Otras involucradas. Contenido: reúne áreas la documentación referente al proceso de transformación. modernización reorganización del sector eléctrico, con el fin de agilizar y mejorar procesos. Contiene: Correspondencia, estudios, informes propuestas. Fechas extremas: 1990-2015. Cantidad: 0.88 m. Soporte: papel y electrónico. Vigencia Administrativa-Legal: En la oficina mientras esté en trámite, 5 años en el Centro de Gestión Documental (CEGED) y 15 años en el Archivo Central .En la oficina mientras esté en trámite, 5 años en el Centro de Gestión Documental (CEGED) y 15 años en el Archivo Central.-----

Sí. 14. Ya que refleja el proceso de transformación, modernización y reorganización del sector eléctrico en el país. Conservar la en soporte papel y electrónico la que cuente con firma digital.-.---

Memoria del sector electricidad. Original.
 Copia: Gerencia Corporativa de Administración

Sí. Ya que refleja las actividades realizadas en el sector electricidad.

y Finanzas¹⁵; Presidencia Ejecutiva; Consejo Directivo; Directores de Negocio. Contenido: detalla información sobre los esfuerzos realizados en materia de generación privada. intercambios comerciales con el Mercado Eléctrico Regional, las acciones realizadas a nivel social y ambiental, y un extracto de los principales resultados de la gestión. Desde la perspectiva del cliente, así como de la perspectiva de los procesos de desarrollo, operación y mantenimiento. Fechas extremas: 2009-2013. Cantidad: 0.35 m. Soporte: papel y electrónico. Vigencia Administrativa-Legal: En la oficina permanente, 0 años en el Centro de Gestión Documental (CEGED) y 0 años en el Archivo Central.-----

14. Estrategia del Sector Electricidad¹6.
 Original. Original y copia: Dependencias
 Internas del Sector Electricidad; Administración
 Superior. Contenido: reúne los documentos

Sí.¹⁷ Ya que evidencia los objetivos y metas estratégicas que la institución se propone cumplir a mediano y largo plazo en el sector

relacionados con la ejecución y seguimiento de objetivos estratégicos planteados por el Sector relacionados con evaluación de desempeño, valor agregado al cliente, expansión del Sistema Eléctrico, desarrollo del Sistema Eléctrico, principales desafíos de la estrategia. Contiene: correspondencia, informes. presentaciones, resúmenes. estrategias, dictámenes legales. Fechas extremas: 1993-2013. Cantidad: 1.03 m. Soporte: papel y electrónico. Vigencia Administrativa-Legal: En la oficina mientras esté en trámite, 4 años en el Centro de Gestión Documental (CEGED) y permanente en el Archivo Central.-----

15. Informe de ejecución de la Estrategia Empresarial¹⁸. Copia. Original: Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas. Contenido: corresponde a la evaluación y objetivos seguimiento los estratégicos planteados por el Sector Eléctrico en la Estrategia Empresarial. Fechas extremas: 2009-2014. Cantidad: no se indica. Soporte: electrónico. Vigencia Administrativa-Legal: En la oficina 1 año, 4 años en el Centro de Gestión

Sí. 19 Ya que evidencia los objetivos y metas estratégicas que la institución se propone cumplir a mediano y largo plazo planteados por el Sector Eléctrico en la Estrategia Empresarial. Conservar permanentemente esta serie documental en la Gerencia de Electricidad hasta que se incluya y presente a valoración el

Documental (CEGED) y 0 años en el Archivo	documento original en la Gerencia
Central	Corporativa de Administración y
	Finanzas
16. Plan Financiero Corporativo. Copia.	Sí. ²⁰ . Ya que refleja la planificación
Original: Gerencia Corporativa Administración	de las metas y objetivos
y Finanzas. Copia: División Corporativa	financieros que se pretenden
Finanzas; División Gestión de Talento Humano.	alcanzar en el Sector Electricidad
Contenido: corresponde a la planificación de las	durante el ejercicio anual.
metas y objetivos financieros que se pretenden	Conservar permanentemente esta
alcanzar el Sector Electricidad durante el	serie documental en la Gerencia
ejercicio anual. Contempla evaluación de	de Electricidad hasta que se
riesgos financieros, resultados financieros	incluya y presente a valoración el
proyectados en un año determinado,	documento original en la Gerencia
estrategias financieras, estados de ingresos y	Corporativa de Administración y
gastos, metas financieras. Fechas extremas:	Finanzas. Conservar la en soporte
1992-2002, 2012-2014. Cantidad: 1.18 m.	papel y en soporte electrónico los que
Soporte: papel y electrónico. Vigencia	cuenten con firma digital
Administrativa-Legal: En la oficina mientras	
esté vigente, 2 años en el Centro de Gestión	
Documental (CEGED) y 0 años en el Archivo	
Central	
17. Informe ejecución Plan Financiero.	Sí. ²² . Ya que permite conocer el
Corporativo. Copia. Original: Gerencia	uso de los recursos asignados al

_

²⁰ En la tabla de plazos del subfondo: <u>Dirección Administrativa Institucional</u> de la Gerencia General conocida y aprobada en sesión de la CNSED-15-2008 de 08 de octubre de 2008 no se incluyó con ese nombre esta serie documental.-----

Sector Electricidad. Conservar los informes de ejecución presupuestaria del IV trimestre. Conservar permanentemente esta serie documental en la Gerencia de Electricidad hasta que se incluya y presente a valoración el documento original en la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas.-----

18. Plan Operativo Empresarial (POE)23. Copia. Presidencia Ejecutiva²⁴; Original: División Corporativa de Estrategia y Desarrollo de Negocios. Contenido: corresponde la planificación de las actividades, funciones y la asignación de recursos que desarrollará el Sector Electricidad durante un periodo de tiempo establecido. Se integran las metas a nivel del Grupo ICE. Fechas extremas: 2012-2014. Cantidad: no se indica. Soporte:

Sí.²⁵ Ya refleja que la programación de objetivos y metas de la institución, así como el uso de los recursos. Conservar permanentemente esta serie documental en la Gerencia de Electricidad hasta que se incluya y valoración el presente documento original en la Presidencia Ejecutiva o en

²¹ En la tabla de plazos del subfondo: <u>Dirección Administrativa Institucional</u> de la Gerencia General conocida y aprobada en sesión de la CNSED-15-2008 de 08 de octubre de 2008 no se incluyó con ese nombre esta serie documental.-----

²³ En la columna de "Observaciones" de la tabla de plazos se indicó: "*Antes nombrado Plan Operativo Anual (POA).*"------

electrónico. Vigencia Administrativa-Legal: En División Corporativa de Estrategia la oficina 1 año, 0 años en el Centro de Gestión y Desarrollo de Negocios.-----Documental (CEGED) y 0 años en el Archivo Central.-----19. Plan Operativo Institucional (POI)²⁶. Copia. Sí.28. Ya refleja que la Original: Presidencia Ejecutiva²⁷; División programación de objetivos y metas Corporativa de Estrategia y Desarrollo de de la institución, así como el uso de Negocios. Contenido: documento donde se los recursos. Conservar indican las metas, variables de medición de permanentemente esta serie metas, actividades y recursos financieros para documental en la Gerencia de el cumplimiento de los objetivos institucionales, Electricidad hasta que se incluya y acorde con el Plan Estratégico Institucional. presente а valoración se Integra las metas a nivel del ICE. Fechas original documento la en extremas: 2012-2014. Cantidad: 0.005 m. Presidencia Ejecutiva o en la División Corporativa de Estrategia Soporte: papel electrónico. Vigencia Administrativa-Legal: En la oficina mientras V Desarrollo de Negocios. esté vigente, 1 año en el Centro de Gestión Conservar la en soporte papel y en Documental (CEGED) y 0 años en el Archivo soporte electrónico los que cuenten Central.----con firma digital -----20. Informes de seguimiento y evaluación de la Sí.²⁹ Ya que reflejan el seguimiento POI-POE. Copia. Original: División Corporativa de objetivos y metas de

²⁹ La resolución CNSED-01-2014, norma 01.2014 publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°5 de jueves 8 de enero del 2015, punto B. <u>Áreas de Planificación Institucional</u>, establece la declaratoria con valor científico-cultural de *"Evaluaciones*. Los informes de evaluación anual de los planes de

de estrategia y desarrollo de negocios. Original institución. Conservar y copia: Presidencia Ejecutiva. Contenido: permanentemente esta serie detalla información sobre el seguimiento documental en la Gerencia de trimestral y semestral de los resultados físicos Electricidad hasta que se incluya y de la gestión institucional, relacionado con el valoración presente el avance en el cumplimiento de los objetivos y original documento la en metas programadas para un año y dar Presidencia Ejecutiva o en respuesta a las metas consignadas al ICE en el División Corporativa de Estrategia Plan Nacional de Desarrollo. Contiene factores y Desarrollo de Negocios.----claves de éxito, medidas preventivas v correctivas según los resultados reportados. Fechas extremas: 2012-2014. Cantidad: no se indica. Soporte: electrónico. Vigencia Administrativa-Legal: En la oficina mientras esté vigente, 1 año en el Centro de Gestión Documental (CEGED) y 0 años en el Archivo Central.-----21. Informe de ejecución Plan de Negocio³⁰. Sí.32 Ya que refleja el seguimiento

de

objetivos

y metas

de

Copia. Original: Consejo Directivo³¹; Gerencia

corto, mediano, y largo plazo; de los planes especiales y de los informes de control interno incluyendo la evaluación presupuestaria y las modificaciones al presupuesto. Deben contener la aprobación del órgano superior de la institución."------

³¹ En la tabla de plazos del subfondo: <u>Consejo Directivo</u> conocida y aprobada en sesión de la CNSED-29-2012 de 21 de junio de 2012 no se incluyó con ese nombre esta serie documental. Tampoco se incluyó en la tabla de plazos del subfondo: <u>Dirección Administrativa Institucional</u> de la Gerencia General conocida y aprobada en sesión de la CNSED-15-2008 de 08 de octubre de 2008

³² La resolución CNSED-01-2014, norma 01.2014 publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°5 de jueves 8 de enero del 2015, punto B. <u>Áreas de Planificación Institucional</u>, establece la declaratoria con valor científico-cultural de "**Evaluaciones**. Los informes de evaluación anual de los planes de corto, mediano, y largo plazo; de los planes especiales y de los informes de control interno

Corporativa Administración Finanzas. V Contenido: corresponde al seguimiento trimestral de las metas que el Gerente del sector se compromete a realizar durante un período determinado. Fechas extremas: 2013-2014. Cantidad: no se indica. Soporte: electrónico. Vigencia Administrativa-Legal: En la oficina 1 año, 4 años en el Centro de Gestión Documental (CEGED) y 0 años en el Archivo

institución. Conservar permanentemente esta serie documental en la Gerencia de Electricidad hasta que se incluya y valoración presente а el documento original en el Consejo Directivo 0 en la Gerencia Administración Corporativa Finanzas.----

22. Informe sobre carta a la Gerencia³³. Copia. Original: Gerencia Corporativa Administración y Finanzas³⁴. Copia: División Finanzas; Presidencia Ejecutiva; Consejo Directivo y Auditoria Interna. Contenido: corresponde al seguimiento de las recomendaciones emitidas por parte de la Gerencia General como resultado de los hallazgos de la auditoria (externa) a los estados financieros del ICE y subsidiarias (Grupo ICE). Contempla deficiencias de control, medidas de mejora, seguimiento a los hallazgos de auditorías de años anteriores, y las acciones que está implementando la dependencia para revolver Sí. Ya que refleja el seguimiento a las investigaciones realizadas por la Auditoría y la fiscalización del uso de los diferentes recursos de la institución. Conservar permanentemente esta serie documental en la Gerencia de Electricidad hasta que se incluya y а valoración presente documento original en la Gerencia Corporativa Administración Finanzas. Conservar en soporte papel y en soporte electrónico los que cuenten con firma digital.-----

incluyendo la evaluación presupuestaria y las modificaciones al presupuesto. Deben contener la aprobación del órgano superior de la institución."------

³³ En la columna de "Observaciones" de la tabla de plazos se indicó: "Se administra en el sitio colaborativo de la Auditoria Interna."------

³⁴ En la tabla de plazos del subfondo: <u>Dirección Administrativa Institucional</u> de la Gerencia General conocida y aprobada en sesión de la CNSED-15-2008 de 08 de octubre de 2008 no se incluyó con ese nombre esta serie documental.------

los hallazgos. Fechas extremas: 2001-2004,	
2011-2012. Cantidad: 0.21 m. Soporte: papel y	
electrónico. Vigencia Administrativa-Legal: En	
la oficina 3 años, 0 años en el Centro de Gestión	
Documental (CEGED) y 0 años en el Archivo	
Central	
23. Plan Nacional de Desarrollo Institucional ³⁵ .	Sí. ³⁶ Ya que refleja la
Copia. Original: Ministerio de Planificación	programación de objetivos y metas
Nacional y Política Económica MIDEPLAN;	de la institución, así como el uso de
División Corporativa de Estrategia y Desarrollo	los recursos. Conservar
de Negocios. Contenido: se plantean las	permanentemente esta serie
principales metas relacionadas con generación,	documental en la Gerencia de
transmisión y distribución	Electricidad hasta que se incluya y
eléctrica, construcción de obras y alumbrado	presente a valoración el
público que el sector electricidad se	documento original en la División
compromete a cumplir durante un periodo	Corporativa de Estrategia y
determinado. Fechas extremas: 1994-2004,	Desarrollo de Negocios. Conservar
2007-2014. Cantidad: 0.07 m. Soporte: papel y	en soporte papel y en soporte
electrónico. Vigencia Administrativa-Legal: En	electrónico los que cuenten con firma
la oficina 4 años, 0 años en el Centro de Gestión	digital
Documental (CEGED) y 0 años en el Archivo	
Central	

24. Plan de Desarrollo Eléctrico Nacional (PDEN) 37. Copia. Original: Planificación y Desarrollo Eléctrico (CENPE). Contenido: se describe la situación actual del mercado eléctrico nacional e incluye un diagnóstico financiero del sector eléctrico del ICE. Se plantean las metas de desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a largo plazo y las principales acciones a ejecutar en siguientes cinco años. Fechas extremas: 1986-2008. Cantidad: 0.131 m. Soporte: papel y electrónico. Vigencia Administrativa-Legal: En la oficina mientras esté en trámite, 3 años en el Centro de Gestión Documental (CEGED) y 0 años en el Archivo Central.-----

Sí.³⁸ Ya que refleja la situación del mercado eléctrico nacional. Deben conservarse las fechas extremas que complementen las series documentales "Planes de Desarrollo Energía Nacional" y *"Planes de* expansión de generación" declaradas con valor científico-cultural en el subfondo Unidad Estratégica de Negocios Centro Nacional de Planificación Eléctrica, UEN CENPE. Conservar en soporte papel y en soporte electrónico los que cuenten con firma digital.----

Sí.39 Ya que refleja la inversión y 38. Plan de expansión de la transmisión operación del Sistema Eléctrico Copia. Original: Negocio de Transmisión. Contenido: define proyectos de Nacional y Regional. Conservar

eléctrica.

³⁷ En la columna de "Observaciones" de la tabla de plazos se indicó: "Se elabora con base en los planes de expansión de los sistemas de Generación. Transmisión y Distribución del sector de electricidad, así como requerimientos financieros que su desarrollo demanda. Después del año 2008 el CENPE no ha vuelto a enviar este plan a la Gerencia Electricidad."-------38 En sesión de la CNSED-15-2008 de 08 de octubre de 2008, fondo: ICE, subfondo: Unidad Estratégica de Negocios Centro Nacional de Planificación Eléctrica, UEN CENPE, informe de valoración n° 7-2008, la serie documental n° 2.1.38 "Planes de Desarrollo Energía Nacional" fue declarada con valor científico-cultural según la siguiente información: "plantean acciones que deben llevarse a cabo en cierto período para mantener el Sistema Eléctrico Nacional, SEN. Y mantener así la generación, transmisión, y distribución (presente, futura, mediano y largo plazo). Fechas extremas: 2000-2006. Cantidad: 0.11 metros. Asimismo la serie documental 2.1.39 "Planes de expansión de la generación (análisis de la oferta eléctrica y secuencia de proyectos que satisfagan la demanda de generación eléctrica a un costo mínimo para la sociedad. Dentro de este costo se incluye los gastos de operación del sistema existente, los gastos de inversión y operación de los nuevos proyectos, así como los costos de la energía no servida, también llamado costo del déficit. Fechas extremas: 2000-2006. Cantidad: 0.22 metros."------³⁹ En la tabla de plazos del fondo: ICE, subfondo: <u>Unidad Estratégica de Negocios Transporte</u> Electricidad conocida y aprobada en sesión de la CNSED-15-2008 de 08 de octubre de 2008 no se incluyó con ese nombre esta serie documental. ------

inversión en la red de transmisión del país que garantiza la satisfacción de la creciente demanda de energía, la conexión de los nuevos proyectos de generación y la operación segura del Sistema Eléctrico Nacional y Regional.. Fechas extremas: 2010-2014. Cantidad: 0.02 m. Soporte: papel. Vigencia Administrativa-Legal: En la oficina mientras esté vigente, 2 años en el Centro de Gestión Documental (CEGED) y 0 años en el Archivo Central.-----

permanentemente esta serie documental en la Gerencia de Electricidad hasta que se incluya y presente a valoración el documento original en Negocio de Transmisión.-----

Las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante oficio CISED-1-2015 de 18 de diciembre de 2015, para el Fondo: Instituto Costarricense de Electricidad, subfondo: Gerencia Electricidad; y que esta comisión no declaró con valor científico cultural pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con los artículos nº. 120, 132, 135 y 136 del Reglamento a la Ley No 7202.-----Con respecto a los tipos documentales que el Cised asignó una vigencia "permanente" en una oficina o en el Archivo Central, se debe tomar en cuenta lo indicado en el inciso 1 de la Resolución nº. CNSED-1-2009⁴⁰, que establece: "Si estos documentos carecen de valor científico-cultural, es la oficina o la entidad productora, la responsable de custodiar permanentemente estos documentos. 2. Si los documentos en mención son declarados como de valor científico cultural, serán trasladados al Archivo Nacional para su custodia permanente, cuando se cumpla el plazo que señala la Ley 7202."------En cuanto a los documentos en soporte electrónico, es importante aclarar que, de conformidad con el artículo 16 de la Ley General de Control Interno nº. 8292, la institución debe documentar los sistemas, programas, operaciones del

⁴⁰ Publicada en La Gaceta nº 101 de 27 de mayo de 2009.-----

computador y otros procedimientos pertinentes a los sistemas de información, ya que esto le permitirá disponer de documentación completa, adecuada y actualizada para todos los sistemas que se desarrollan. Además, se les recuerda que se deben conservar los metadatos que permitan el acceso a la información en un futuro, de acuerdo con los lineamientos de la "Directriz con regulaciones técnicas sobre administración de documentos producidos por medios automáticos", emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional y publicada en La Gaceta nº 61 de 28 de marzo de 2008, y las "Normas Técnicas para la Gestión y el Control de Tecnologías de Información, (N-2-2007-CO-DFOE)", publicada en La Gaceta nº. 119 de 21 de junio de 2007; y que la Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos nº. 8454 publicada en La Gaceta nº. 174 del 13 de octubre del 2005, la "Política de Certificados para la Jerarquía Nacional de Certificadores Registrados" y la "Política de Formatos Oficiales de los Documentos Electrónicos Firmados Digitalmente" publicadas en el Alcance 92 a La Gaceta nº 95 del 20 de mayo del 2013 se encuentran vigentes. Se recuerda que están vigentes las resoluciones CNSED-01-2014 y CNSED-02-2014 publicadas en la Gaceta nº. 5 del 8 de enero del 2015 relacionadas con la declaratoria general de valor científico cultural de series documentales producidas en todos los órganos superiores o colegiados, Áreas de Planificación Institucional, Auditorías Internas, Asesorías Legales o Jurídicas, Recursos Humanos, Áreas Financiero Contable (incluyendo áreas presupuestales) y Proveedurías Institucionales de todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos.-----

ACUERDO 2. Comunicar a la señora Silvia González Ulate, Secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Instituto Costarricense de Electricidad, que esta Comisión Nacional conoció la solicitud de tablas de plazos presentada mediante oficio CISED-1-2015 de 18 de diciembre de 2015, para el Fondo: Instituto Costarricense de Electricidad, subfondo: Gerencia Electricidad y le solicita informar a este órgano colegiado en un plazo de diez días hábiles posteriores al recibo de este acuerdo, la cantidad de las siguientes series documentales declaradas con valor científico cultural: Informe de ejecución de la Estrategia Empresarial; Informe ejecución Plan Financiero Corporativo; Plan Operativo Empresarial (POE); Informes de seguimiento y evaluación de la POI-POE; Informe de ejecución Plan de Negocio. Enviar copia de este acuerdo al expediente de valoración documental del Instituto Costarricense de Electricidad que custodia este Comisión Nacional.-----ARTÍCULO 2. Análisis del Informe de Valoración IV-018-2016-TP. Asunto: Tablas de Plazos. Fondo: Fondo Nacional de Becas (Fonabe). Convocada: la señora Ivannia Vindas Rivera, Encargada del Archivo Central de Fonabe. Invitada: la señora María del Carmen Retana Ureña, profesional del Departamento Servicios Archivísticos Externos designada para el análisis de la solicitud de valoración documental presentada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) de Fonabe. Hora: 9:30 a.m. Se deja constancia que durante la sesión los documentos estuvieron a disposición de los miembros de la Comisión para su consulta. Al ser las 10:10 horas ingresa la señora Vindas Rivera, encargada del Archivo Central de Fonabe y la señora Retana Ureña, quien procede con la lectura del informe de valoración IV-018-2016-TP. No se destaca ninguna consideración previa-----ACUERDO 3. Comunicar a la señora Ivannia Vindas Rivera, Secretaria del Comité

ACUERDO 3. Comunicar a la señora Ivannia Vindas Rivera, Secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Fondo Nacional de Becas, que esta Comisión Nacional conoció la solicitud de tablas de plazos

presentada mediante oficio CISED-009-2016 de 29 de marzo de 2016, para el Fondo: Fondo Nacional de Becas, subfondos: Junta Directiva; Dirección Ejecutiva; Contraloría de Servicios; Dirección Administrativa Financiera; Departamento de Archivo Institucional; Departamento de Contabilidad y Tesorería Departamento de Proveeduría Institucional; Departamento de Recursos Humanos; y Departamento de Asignación de Becas, DAB; y declara con valor científico las siguientes series documentales: -----

FONDO: FONDO NACIONAL DE BECAS	
Subfondo 1. Junta Directiva ⁴¹	
Tipo documental	Valor científico – cultural
1.1. Correspondencia. Contenido: Formular la	Serie declarada con valor científico
política que indica la ley y establecer las	cultural en la Resolución ⁴²
prioridades relativas a la administración y	CNSED-01-2014
concesión de las becas. Original y copia.	
Original y copia Contraloría General de la	
República Presidencia de la República. Soporte	
papel y electrónico*. Cantidad: 2.3 metros.	
Fechas extremas: 2005-2015. Vigencia	
Administrativa Legal: Papel: 3 años en oficina,	
7 años en Archivo Central. Electrónico 4 años	
en oficina	

⁴¹ La tabla de plazos aparece firmada por la señora Rosa Adolio Cascante, Presidente de la Junta Directiva y la señora Ivannia Vindas Rivera, secretaria del CISED.-----

⁴² Series documentales que se declaran con valor científico cultural en todos los órganos superiores o colegiados de las instituciones que conforman el Sector Público Costarricense. Documentos originales y copia, en soporte papel y electrónico con firma digital avanzada (este tipo de firma se refiere a los formatos oficiales establecidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones en la "Política de Formatos Oficiales de los Documentos Electrónicos Firmados Digitalmente", publicada en el Alcance Digital Nº 92 de la edición Nº 95 del Diario Oficial La Gaceta). Tiene declaratoria de valor científico-cultural según la resolución 1-2014 la serie "Correspondencia enviada y recibida". Documentos originales y copia, en soporte papel y electrónico con firma digital avanzada.------

1.3. Actas. Contenido: Fijación de políticas y	Serie declarada con valor científico
toma de decisiones de alto nivel de la	cultural en la Resolución ⁴³
institución. Original y copia. Copia Dirección	CNSED-01-2014
Ejecutiva, y Auditoría Interna. Soporte papel y	
electrónico*. Cantidad: 4,05 metros. Fechas	
extremas: 1997-08-14/ 2015-05-26. Vigencia	
Administrativa Legal: Papel: 3 años en oficina,	
17 años en Archivo Central. Electrónico en	
oficina 4 años	
1.5. Expedientes de Actas (de sesiones)44,	Serie declarada con valor científico
Contenido: Consta de los documentos vistos en	cultura en la Resolución45 CNSED-
cada sesión: agendas, control de asistencia,	01-2014
cartas, informes de labores de la Dirección	
Ejecutiva, memorandos, planillas pago de	
becas, Planes Operativos Anuales y	
Presupuestos, Informes de Cumplimiento del	
Plan Operativo Anual y Presupuesto,	
Presupuestos Extraordinarios, Modificaciones	
presupuestarias, estados financieros, Plan de	
Adquisiciones, estados financieros auditados,	
entre otros. Original. Sin copia. Soporte papel.	
Cantidad: 10,6 metros. Fechas extremas: 1999-	

⁴⁴ Observaciones en la tabla de plazos "Declarados con V.C.C. soporte papel, Sesión CNSED N. 18-2010.-----

⁴⁵ Tiene declaratoria de valor científico-cultural según la resolución 1-2014 "**Actas de órganos colegiados**. Documentos originales y copia, en soporte papel y electrónico con firma digital avanzada".------

2015. Vigencia Administrativa Legal: 2 años	
oficina, 18 años en Archivo Central	
1.8. Expedientes por asuntos ⁴⁶ . Contenido:	Si, ya que refleja el proceso de los
Expedientes que se forman sobre asuntos	programas y proyectos que lleva a
relacionados con los programas y proyectos	cabo Fonabe
que maneja la institución, tales como niños	
trabajadores, madres adolescentes, becas al	
exterior. El expediente se compone de cartas,	
memorandos, informes, listados, material de	
pequeño formato, recortes de periódico, etc.	
Original. Sin copia. Soporte papel. Cantidad:	
0,11 metros. Fechas extremas: 1997-2007.	
Vigencia Administrativa Legal: 2 años en	
oficina, 8 años en Archivo Central	
1.13. Planes anuales operativos y presupuestos	Serie declarada con valor científico
ordinarios y extraordinarios. Contenido:	cultural en la Resolución CNSED
Documento donde se concretan las políticas de	01-2014. Conformar una única
la institución a través de la definición de	serie en el subfondo Dirección
objetivos, acciones, indicadores y metas que se	Ejecutiva con los Planes
ejecutarán durante el periodo. Se estiman los	Operativos Institucionales y
recursos humanos, materiales y financieros	Presupuestos declarados con valor
necesarios para obtener los resultados	científico cultural en ese subfondo.
esperados y se identifican los responsables de	Evitar duplicidad con los que se
las metas establecidas. Copia. Original	archivan en los expedientes de
Expedientes Actas (papel). Soporte electrónico	actas

 ⁴⁶ Tiene declaratoria de valor científico-cultural acordada por la CNSED en sesión CNSED 18 2010. Serie 2.5 Expedientes por asuntos Fechas extremas 1980-2009. Cantidad 2.5 metros.
 Se recomienda verificar con la misma serie en Dirección Ejecutiva para evitar custodiar duplicados.

(CDs). Cantidad: 40 MB. Fechas extremas:	
2010-2015. Vigencia Administrativa Legal: 2	
años en oficina, 3 años en Archivo Central	
1.14. Informes sobre el cumplimiento del Plan	Serie declarada con valor científico
Operativo y Liquidación Presupuestaria.	cultural en la Resolución ⁴⁷ CNSED
Contenido: Informe semestral y anual donde se	01-2014. Conformar una única
detalla el cumplimiento o no de las metas	serie con lo siguiente:
planteadas en el año anterior, las limitaciones	1- Informes sobre el cumplimiento
que hubo en la ejecución, el presupuesto e	del Plan Operativo anual y
ingreso real, la ejecución presupuestaria y por	Liquidación Presupuestaria
último la liquidación del presupuesto. El informe	presentados a valorar en la
incluye gráficos y tablas que presentan los	Dirección Ejecutiva
resultados. Copia. Original Expedientes Actas	2- Informes de gestión anual de
(papel). Soporte electrónico (CDs). Cantidad:	plan operativo Institucional y
65 MB. Fechas extremas: 2008-2014. Vigencia	Liquidación Presupuestaria
Administrativa Legal: 2 años en oficina, 3 años	presentados a valorar en el
en Archivo Central	Departamento de Contabilidad y
	tesorería. Evitar duplicidad con los
	Informes sobre el cumplimiento del
	Plan Operativo y Liquidación

⁴⁷ Series documentales que se declaran con valor científico cultural y que se encuentran presentes o son comunes en las instituciones que conforman el Sector Público Costarricense: Serie *Informe de programación financiera de la ejecución presupuestaria institucional*. Se declara en él órgano superior de la institución o en el Área Financiero Contable.-------

	Presupuestaria archivados en los
	expedientes de actas
1.15. Modificaciones presupuestarias.	Serie declarada con valor científico
Contenido: Documento donde se describen y	cultural en la Resolución ⁴⁸
justifican las disminuciones o aumentos que	CNSED01-2014. Conformar una
necesitan realizarse en cada una de las	única serie con lo siguiente:
diferentes partidas presupuestarias de la	1- Modificaciones presupuestarias
institución, con el fin de ejecutar los proyectos	presentadas a valorar en la
programados. Contiene objetivo, justificación y	Dirección Ejecutiva
detalle de las subpartidas. Copia. Original	2- Modificaciones presupuestarias
Expedientes de actas (papel). Soporte	presentadas a valorar en la
electrónico (CDs). Cantidad: 29 MB. Fechas	Dirección Administrativa
extremas: 2009-2012. Vigencia Administrativa	Financiera
Legal: 2 años en oficina, 3 años en Archivo	3- Modificaciones presupuestarias
Central	presentadas a valorar en el
	Departamento de Contabilidad y
	tesorería. Evitar duplicidad con las
	Modificaciones Presupuestarias

	archivados en los expedientes de
	actas
1.21. Convenios. Contenido: Convenios de	Serie declarada con valor científico
cooperación interinstitucional para el	cultural en la Resolución ⁴⁹
otorgamiento de becas, suscritos con	CNSED-01-2014. Conformar una
instituciones como el IMAS, FODESAF,	única serie con lo siguiente:
Ministerio de Educación, PANI, entre otros.	1- Convenios presentados a
Incluye además las adendas respectivas. Se	valorar en la Dirección Ejecutiva
trata también de convenios para utilización de	2- Convenios presentados a
portal web Tesoro Digital con la Tesorería	valorar en el Departamento de
Nacional, emisión de tarjetas de prepago con el	Contabilidad y tesorería.
Banco Nacional y otros. Original y copia. Copia	Conservar en soporte papel
Dirección Ejecutiva (serie 2.3). Soporte papel.	3- Convenios presentados a
Cantidad: 0.07 metros. Fechas extremas: 2006-	valorar en el Departamento de
2014. Vigencia Administrativa Legal: Mientras	Gestión de Becas
esté vigente en oficina, 7 años en Archivo	
Central	

1.22. Acuerdos de cooperación. Contenido: Se trata de acuerdos de cooperación que se firman con redes de colaboración como asociaciones. municipalidades, INAMU, ONG, para que sirvan como enlace y receptores de solicitudes de de productos especiales. beca Original. Original y copia Dirección Ejecutiva. Soporte Cantidad: 0.03 metros. papel. **Fechas** extremas: 2014-2015. Vigencia Administrativa Legal: Mientras esté vigente en oficina, 7 años en Archivo Central.-----

Sí.	La	сооре	eració	in p	perr	nite
aseg	urar	est	rateg	ias	р	ara
prom	over	el uso	opoi	rtuno	de	los
recui	rsos.	Confo	mar	una	Un	icia
serie	co	n los	Ac	uerdo	วร	de
соор	eraci	ón pres	entad	dos a	valo	orar
en la Dirección Ejecutiva						

Subfondo: Dirección Ejecutiva⁵⁰.-----

Serie declarada con valor científico cultura cultural en la Resolución CNSED-01-2016. Conservar la correspondencia de carácter sustantivo. Evitar duplicidad con la correspondencia incorporada en los expediente de sesión de la Junta Directiva.-----

2.2. Memorandos. Contenido: Ejecutar la política establecida por la Junta Directiva, referente a la administración del Fondo y sus

Si, ya que refleja la toma de decisores y ejecución de las funciones de la Dirección

⁵⁰ La tabla de plazos aparece firmada por el señor Mauricio Donato Sancho, director ejecutivo y la señora Ivannia Vindas Rivera, secretaria del CISED.-----

funciones. Original y copia. Original y copia	Ejecutiva. Conservar los
Junta Directiva, Direcciones Fonabe,	memorandos de carácter
Departamentos Fonabe Soporte papel y	sustantivo
electrónico. Cantidad: 3.8 metros. Fechas	
extremas: 2005-2015. Vigencia Administrativa	
Legal: Papel: 2 años en oficina, 8 años en	
Archivo Central. Electrónico 3 años en oficina.	
Vigencia Administrativa Legal: Papel: 2 años en	
oficina, 8 años en Archivo Central. Electrónico	
3 años en oficina	
2.3. Convenios. Contenido: Convenios de	Serie declarada en la Resolución
cooperación interinstitucional para el	CNSED 01-2014 ⁵¹ .Conformar una
otorgamiento de becas, suscritos con	única serie con los convenios
instituciones como el IMAS, FODESAF,	declarados con valor científico
Ministerio de Educación, PANI, entre otros.	cultural en la Junta Directiva
Copia. Original Junta Directiva (serie 1,21).	
Soporte papel. Cantidad: 0.26 metros. Fechas	
extremas: 1999-2015. Vigencia Administrativa	
Legal: 2 años en oficina, 8 años en Archivo	
Central	
2.5. Expedientes por asuntos. Contenido:	Si, ya que refleja los procesos que
Expedientes que se forman sobre asuntos	se llevan a cabo en Fonabe ⁵² .
relacionados con los programas, proyectos que	Evitar duplicidad con los

_

maneja la institución y asuntos de relevancia institucional, tales como beca inicial, migrantes, programa Avancemos, traslado de Fonabe a la Caja Única del Estado. Contienen cartas, informes, listados. Original y copia. Sin copia. Soporte papel. Cantidad: 0,46 metros. Fechas extremas: 2000-2009. Vigencia Administrativa Legal: 2 años en oficina, 18 años en Archivo Central.------

custodiados en la Junta Directiva.-

2.6. Planes Operativos Institucionales Presupuestos. Contenido: Documento donde se concretan las políticas de la institución a través de la definición de objetivos, acciones, indicadores y metas que se ejecutarán durante el periodo. Se estiman los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican los responsables de las metas establecidas. En el caso de los presupuestos se trata tanto de los ordinarios como de los extraordinarios. Copia. Original Expedientes de actas de Junta Directiva, Copia Planificación Institucional, copia Dirección Administrativa Financiera. Soporte papel y electrónico (CDs). Cantidad: 0,68 metros, 34 MB. Fechas extremas: 1997-2015, 2009-2014. Vigencia Administrativa legal: Papel 2 años en oficina, 5 años en Archivo Central.-----

Serie declarada con valor científico cultural en la Resolución CNSED-01-2014.Conformar una única serie con lo siguiente:-----1-Planes operativos institucionales y presupuestos presentados a valorar en la Junta Administrativa. 2 -Planes operativos institucionales presupuestos Ordinarios; **Presupuestos** Extraordinarios presentados a valorar la Dirección en Administrativa Financiera.-----3-Planes operativos institucionales y presupuestos **Ordinarios Presupuestos** Extraordinarios presentados valorar en el Departamento de Contabilidad Tesorería. V

	Conservar en soporte papel y
	evitar duplicidad con los Planes
	anuales operativos y presupuestos
	ordinarios y extraordinarios
	archivados en los expedientes de
	actas
2.7. Informes sobre el cumplimiento del Plan	Serie declarada con valor científico
Operativo Anual y Liquidación Presupuestaria.	cultural en la Resolución ⁵³ CNSED
Contenido: Informes donde se detalla el	01-2014.Conformar una única
cumplimiento o no de las metas planteadas en	serie en la Junta Directiva con los
el año anterior, las limitaciones que hubo en la	Informes sobre el cumplimiento del
ejecución, el presupuesto e ingreso real, la	Plan Operativo Anual y Liquidación
ejecución presupuestaria y por último la	Presupuestaria declaradas con
liquidación del presupuesto. Incluye gráficos y	valor científico cultural en ese
tablas que presentan los resultados. Copia.	subfondo
Original Expediente de Actas de Junta	
Directiva, copia Planificación y Dirección	
Administrativa Financiera. Soporte papel y	
electrónico (CDs). Cantidad: 0,29 metros, 28	
MB. Fechas extremas:2001-2014, 2009-2014	
2.16. Recortes de periódico. Contenido:	Si. Es una fuente complementaria
Artículos publicados en los periódicos	para estudios sobre la temática del
nacionales sobre temas relacionados con la	Fonabe
educación, pobreza y con becas de FONABE.	
Original. Sin copia. Soporte papel. Cantidad:	

⁵³ Series documentales que se declaran con valor científico cultural y que se encuentran presentes o son comunes en las instituciones que conforman el Sector Público Costarricense: Serie *Informe de programación financiera de la ejecución presupuestaria institucional*. Se declara en él órgano superior de la institución o en el Área Financiero Contable.------

0,31 metros. Fechas extremas: 2005-2014.	
Vigencia Administrativa Legal: 2 años en	
oficina, 1 año en Archivo Central	
2.25. Contratos. Contenido: Contratos firmados	Serie declarada con valor científico
para los servicios de alquiler de oficinas,	cultura en la resolución CNSED
vehículos, contratos de fideicomiso de	01-2014.Conformar una única
administración e inversión con el Banco	serie en la Junta Administrativa
Nacional. Este último corresponde al periodo	con los contratos declarados con
cuando Fonabe pertenecía a un fideicomiso del	valor científico cultural en ese
Banco Nacional. Copia. Original Junta	subfondo
Directiva. Soporte papel. Cantidad: 0,05	
metros. Fechas extremas: 1998-2007. Vigencia	
Administrativa Legal: 2 años en oficina, 3 años	
en Archivo Central	
2.28. Proyectos. Contenido: Documento donde	Si, ya que reflejan los proyectos
se plasma una idea que planea desarrollar la	ejecutados por Fonabe. Conservar
institución e indica además los medios	aquellos proyectos relevantes que
necesarios para su desarrollo. Se trata de	se hayan ejecutado
proyectos que tienen que ver con los fines de la	
institución y con formas de mejorar sus	
funciones. Tales como: proyecto de orientación	
profesional, voz del cliente interno, atención de	
escuela indígenas del Alto Chirripó. Original y	
copia. Copia departamentos. Soporte papel.	
Cantidad: 0,08 metros. Fechas extremas: 2002-	
2009. Vigencia Administrativa Legal: 2 años en	
oficina, 8 años en Archivo Central	

Se debe conservar un ejemplar del 2.30. Folletos. Contenido: Se trata de material material de difusión generado por de pequeño formato (madipef) que recibe la la propia entidad y que tenga instituciones oficina de públicas. carácter de relevante.---organizaciones sociales, sobre temas que tienen que ver con educación, trabajo infantil, pobreza, entre otros. Original. Sin copia. Soporte papel. Cantidad: 0,07 metros. Fechas extremas: 2003-2009. Vigencia Administrativa Legal: 2 años en oficina, 1 año en Archivo Central.-----2.31. Modificaciones Serie declarada con valor científico presupuestarias. Contenido: Modificaciones que se hacen al cultural en Resolución CNSED 01presupuesto ordinario de la institución para 2014. Conformar una única serie reasignar recursos que no se utilizarán parcial en la Junta Administrativa con las o totalmente, con el fin de ser utilizados en otras Modificaciones Presupuestarias subpartidas. El documento incluye justificación declaradas con valor científico para cada una de las cuentas que se rebajarán cultural en ese subfondo. Evitar que aumentarán. Copia. Original duplicidad con las Modificaciones Expedientes actas de Junta Directiva, copia Presupuestarias que Contabilidad y Tesorería. Soporte papel. encuentran archivadas en los Cantidad: 0.11 metros. Fechas extremas: 2010expedientes de actas.-----2015. Vigencia Administrativa Legal: 2 años en oficina, 2 años en Archivo Central.-----2.32. Acuerdos de cooperación⁵⁴. Contenido: Si. La cooperación permite Se trata de acuerdos de cooperación que se asegurar estrategias para firman con redes de colaboración como promover el uso oportuno de los

asociaciones. municipalidades, empresas recursos. Conformar una única privadas, para que sirvan como enlace y serie documental en la Junta receptores de solicitudes de beca. Original y Administrativa con los Acuerdos de copia. Original Junta Directiva. Soporte papel. cooperación declarados en ese Cantidad: 0.04 metros. Fechas extremas: 2012subfondo.----2015. Vigencia Administrativa Legal: 2 años en oficina, 5 años en Archivo Central.-----2.40. Estados **Financieros** Auditados. Serie declarada con valor científico Contenido: Se trata del Informe que realiza y cultural en la Resolución55 CNSED-01-2014.---presenta la empresa contratada para auditar la situación financiera de la institución. Copia. Original Expedientes Actas de Junta Directiva, Dirección Administrativa Financiera. copia Soporte papel. Cantidad: 0,28 metros. Fechas extremas: 2007-2014. Vigencia Administrativa Legal: 2 años en oficina, 1 año en Archivo Subfondo 3: Dirección Administrativa Financiera 56.-----3.3. Institucionales Serie declarada con valor científico Planes Operativos Presupuestos Ordinarios. Resolución57* Contenido: cultural en la Documento donde se concretan las políticas de CNSED-01-2014.Conformar la institución a través de la definición de única serie la en Junta

_

objetivos, acciones, indicadores y metas que se ejecutarán durante el periodo. Se estiman los recursos humanos, materiales y financieros obtener necesarios para los resultados esperados y se identifican los responsables de las metas establecidas. Copia. Original Junta Directiva, copia Planificación. Soporte papel y electrónico (CDs). Cantidad: 0.01 metros, 759 MB. Fechas extremas: 2011/2012-2014. Vigencia Administrativa Legal: Papel 5 años en oficina. Electrónico 4 años en oficina.-----

Contenido: Se trata del presupuesto que hace referencia a gastos extraordinarios no previstos en el presupuesto ordinario y que se relaciona con operaciones específicas. El documento incluye las justificaciones de ingresos y egresos de dicho presupuesto así como el detalle en cifras. Copia. Original Junta Directiva, copia Contabilidad, Tesorería, Dirección Ejecutiva. Soporte: electrónico. Cantidad: 720 MB. Fechas

Modificaciones

3.16.

Serie declarada con valor científico cultural en la Resolución⁵⁸ CNSED 01-2014.Conformar una única serie documental en el subfondo Junta Directiva las con Modificaciones Presupuestarias declaradas con valor científico cultural en ese subfondo. Evitar duplicidad en con las Medicaciones Presupuestarias archivadas en los expedientes de actas.----

3.17. Presupuestos Extraordinarios. Contenido:

extremas: 2012-2015. Vigencia Administrativa

Legal: Permanente en oficina.-----

Se trata del presupuesto que hace referencia a

Serie documental declarada con valor científico cultural en la

presupuestarias.

CNSED 01-Resolución 2014.Conformar una única serie documental la Junta en Planes Administrativa con los Operativos Instituciones V Presupuestos **Ordinarios** У Extraordinarios declarados con valor científico cultural en ese subfondo. Evitar duplicidad con Presupuestos archivados en los expedientes de actas.-----

3.20. Estados Financieros Auditados. Contenido: Se trata del Informe que realiza y presenta la empresa contratada para auditar la situación financiera de la institución. Copia. Original Anexos de Actas Junta Directiva, copia Dirección Ejecutiva. Soporte: papel. Cantidad: 0.04 metros. Fechas extremas: 2013-2014. Vigencia Administrativa legal: 2 años en oficina, 5 años en Archivo Central.------

Serie declarada con valor científico cultural en la Resolución CNSED 01-2014. Evitar duplicidad con los Estados Financieros custodiados en la Junta Directiva.-----

3.21. Balances y estados financieros. Contenido: Informe mensual de la situación financiera de la institución, donde se detallan las cifras de los activos, pasivos y patrimonio. Copia. Original Expedientes de sesiones de

Serie declarada con valor científico cultural en la Resolución CNSED 1-2014⁵⁹. Conformar una única serie con losen el Departamento de Contabilidad y Tesorería con los

Junta	Directiva,	copia	Dirección	Ejecutiva,
Contabilidad y Tesorería. Soporte: electrónico.				
Cantid	ad: 6.906 F	KB. Fed	chas extren	nas: 2012-
2015.	Vigencia	a Ad	lministrativa	Legal:
Permanente en oficina				

Balances y estados financieros declarados con valor científico cultural en ese subfondo. Evitar duplicidad con los Balances y estados financieros archivados en los expedientes de actas de la Junta Directiva.-----

Subfondo 3.2. Departamento Contabilidad y Tesorería⁶⁰.-----

3.2.7. Balances y Estados Financieros.
Contenido: Informe mensual de la situación financiera de la institución, donde se detallan las cifras de los activos, pasivos y patrimonio.
Copia. Original Expedientes de sesiones de Junta Directiva, copia Dirección Ejecutiva.
Soporte: papel. Cantidad: 0,64 metros. Fechas extremas: 2003-2015. Vigencia Administrativa Legal: 2 años en oficina, 5 años en Archivo Central.------

Serie declarada con valor científico cultural en la Resolución CNSED 1-2014⁶¹. Conformar una única serie con los Balances y estados financieros presentados a valorar en el subfondo Dirección Administrativa Financiera. Evitar duplicidad con los Balances y estados financieros archivados en los expedientes de actas de la Junta Directiva.-----

3.2.18. Libro Diario. Contenido: Libro legalizado contable que registra todos los ingresos y egresos diarios realizados en las cuentas y

Serie⁶² declarada con valor científico cultural en la Resolución CNSED 01-2014⁶³.-----

⁶⁰ La tabla de plazos aparece firmada por la señora Laura Morales Rivera, jefe de la unidad y la señora Ivannia Vindas Rivera, secretaria del CISED.------

⁶² Declarado con V.C.C. en Sesión CNSED-18-2010. Fechas extremas: 2010-enero-mayo, soporte electrónico, 750 KB.------

⁶³ Según la Resolución 1-2014 Series documentales que "se declaran con valor científico cultural en todas las Áreas Financiero Contable (incluye las áreas o unidades presupuestales) de las instituciones que conforman el Sector Público Costarricense. Documentos originales, en soporte

subcuentas de la institución. Original. Sin copia.	
Soporte: papel. Cantidad: 0.04 metros. Fechas	
extremas: 2013-2015. Vigencia Administrativa	
Legal: 3 años en oficina, 7 años en Archivo	
Central	
3.2.19. Libro Mayor. Contenido: Libro legalizado	Serie declarada con valor científico
contable donde se registra los débitos y créditos	cultural en la Resolución CNSED
de cada una de las cuentas según los registros	01-2014 ⁶⁴
realizados en el libro diario. Original. Sin copia.	
Soporte: papel Cantidad: 0.04 metros. Fechas	
extremas: 2013-2015. Vigencia Administrativa	
Legal: 3 años en oficina, 7 años en Archivo	
Central	
3.2.21. Convenios. Contenido: Se trata de	Serie declarada con valor científico
convenios relacionados con el quehacer del	cultural en la Resolución CNSED.
Departamento, tales como el firmado con el	Conformar una serie documental
Banco Nacional para la apertura de cuentas y	en la Junta Directiva con los
pago de becas y el convenio de servicio de uso	convenios declarados con valor
del portal web del Sistema Tesoro Digital de la	científico cultural en ese subfondo.
Tesorería Nacional. Copia. Original Banco	Evitar duplicidad con los que se

⁶⁴ Según la Resolución 1-2014 se declaran con valor científico-cultural en todas las Áreas Financiero Contables, los **Libros contables**. "Se deben conservar los libros de diario y mayores".

Nacional, Tesorería Nacional, Junta Directiva.
Copia. Original. Soporte: papel. Cantidad: 0.02
metros. Fechas extremas: 2007-2015. Vigencia
Administrativa Legal: 2 años en oficina, 2 año
en Archivo Central.------

encuentran archivados en los expedientes de actas. ------

3.2.31. de Expedientes contratación administrativa. Contenido: Expedientes que se forman por cada contratación administrativa que realiza la institución. Entre los documentos que contiene están solicitudes de pedido, resoluciones de inicio de procedimientos, cotizaciones, ofertas, carteles de licitación, órdenes de compra, facturas, contratos, oficios, memorandos, resoluciones de adjudicación, recursos, resoluciones de recursos. Original. Sin copia. Soporte: papel. Cantidad: 0.28 metros. Fechas extremas: 2006-11/-2008-08. Se conservaban en esta oficina antes de crearse la Proveeduría Institucional como un departamento aparte. Vigencia Administrativa

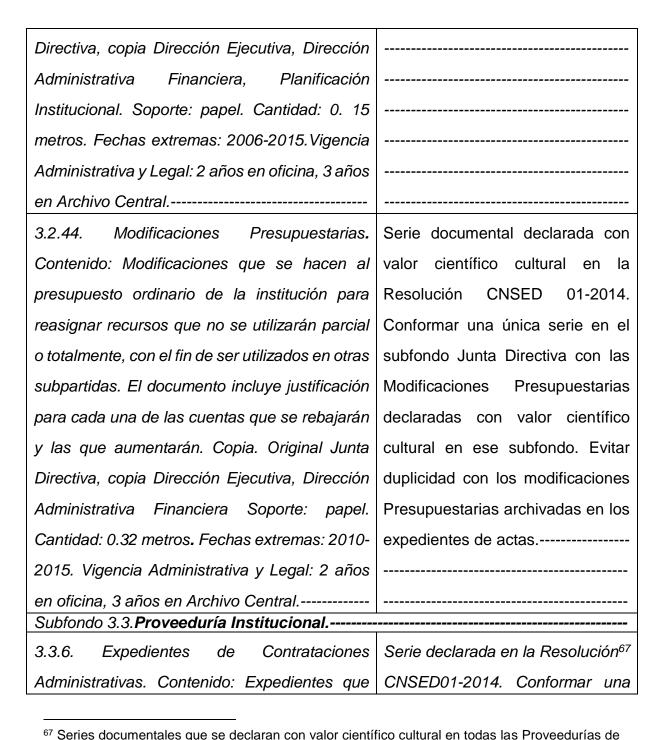
Serie declarada con valor científico cultural en la Resolución65 CNSED 01-2014. Conservar los expedientes de las contrataciones más relevantes a nivel institucional a criterio del Jefe de la Unidad Productora y el Encargado del Archivo Central. Conformar una única series documental en el Departamento de Proveeduría con los Expedientes de contratación administrativa presentados valorar en ese subfondo.-----

⁶⁵ Series documentales que se declaran con valor científico cultural en todas las Proveedurías de las instituciones que conforman el Sector Público Costarricense. Expedientes originales y copia, en soporte papel y electrónico con firma digital avanzada: Expedientes de contratación administrativa. Esta serie documental se declara con valor científico cultural. Sin embargo, la serie deberá ser sometida a consulta de la CNSED y luego de su análisis, este órgano colegiado determinará la muestra de los expedientes de contratación administrativa adjudicados, los cuales serán seleccionados a criterio de la Jefatura de la Oficina Productora y el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) de acuerdo con la relevancia de la contratación para la institución. Se aclara que el expediente estará conformado por documentos originales y copias que justifiquen y demuestren el acto de la contratación de acuerdo con la legislación vigente, por lo que será la Proveeduría Institucional la unidad responsable de la custodia de este tipo documental. Asimismo, en los expedientes deberán constar documentos como órdenes de compra, contratos, certificaciones presupuestarias, solicitudes de bienes y servicios, resoluciones de adjudicación, y cualquier otro documento que haya sido producido o esté en custodia de otras dependencias de la institución."------

Legal: 2 años en oficina, 10 años en Archivo ------
Central.------

Serie declarada con valor científico cultural en la Resolución⁶⁶ CNSED-01-2014.Conformar una única serie en la Junta Directiva con los Planes y Presupuestos declarados con valor científico cultural en ese subfondo .Evitar duplicidad con los que se encuentran archivados en los expedientes de sesión.-----

3.2.43. Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Ordinarios. Contenido: Documento donde se concretan las políticas de la institución a través de la definición de objetivos, acciones, indicadores y metas que se ejecutarán durante el periodo. Se estiman los recursos humanos, materiales y financieros necesarios obtener los resultados para esperados y se identifican los responsables de las metas establecidas. Copia. Original Junta Serie documental declarada con valor científico cultural en la Resolución **CNSED** 01-2014. Conformar única una serie documental en la Junta Directiva con los Planes Operativos Institucionales y Presupuestos declarados con valor científico cultura en ese subfondo.----



las instituciones que conforman el Sector Público Costarricense. Expedientes originales y copia, en soporte papel y electrónico con firma digital avanzada: **Expedientes de contratación administrativa**. Esta serie documental se declara con valor científico cultural. Sin embargo, la serie deberá ser sometida a consulta de la CNSED y luego de su análisis, este órgano colegiado determinará la muestra de los expedientes de contratación administrativa adjudicados, los cuales serán seleccionados a criterio de la Jefatura de la Oficina Productora y el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) de acuerdo con la relevancia de la contratación para la institución. Se aclara que el expediente estará conformado por documentos originales y copias que justifiquen y demuestren el acto de la contratación de acuerdo con la legislación

vigente, por lo que será la Proveeduría Institucional la unidad responsable de la custodia de este

se forman por cada contratación administrativa única serie documental con los que realiza la institución. Entre los documentos **Expedientes** de contratación que contiene están solicitudes de pedido, administrativa presentados resoluciones de inicio de procedimientos, valorar en el Departamento de cotizaciones, ofertas, carteles de licitación, Contabilidad y Tesorería.----órdenes de compra, facturas, contratos. formularios de recibido conforme, oficios, memorandos, resoluciones de adjudicación, recursos, resoluciones de recursos. Original. Sin copia. Soporte: papel. Cantidad: 7,4 metros. extremas: 2007-2014/2014-2015. Fechas Vigencia Administrativa Legal: Papel 2 años en oficina, 13 años en Archivo Central. Electrónico 2 años en oficina, 13 años en Archivo Central. Vigencia Administrativa Legal: Papel 2 años en oficina. 13 años en Archivo Central. Electrónico 2 años en oficina, 13 años en Archivo Central.-Subfondo 3.4. Departamento de Recursos Humanos.-----3.4.12. Expedientes de personal⁶⁸. Contenido: Serie declarada con valor científico Historial de cada uno de los funcionarios de la cultural en la Resolución⁶⁹ CNSED

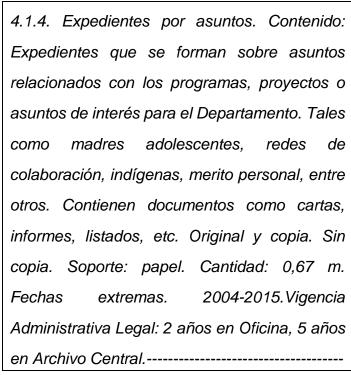
_

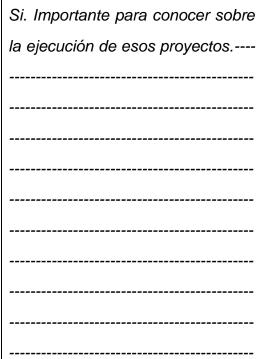
⁵⁹ Segun la Resolución CNSED 1-2014 "tiene declaratoria de valor científico-cultural, documentos originales y copia, en soporte papel y electrónico con firma digital avanzada, la serie 1. **Expedientes de personal y sus componentes de funcionarios activos, inactivos, fallecidos,**

institución. Original. Sin copia. Soporte papel.	01-2014. Conservar una muestra
Cantidad: 9,03 metros. Fechas extremas: 1999-	del 10% que represente a los
2015. Vigencia Administrativa Legal: En oficina	funcionarios más destacados
mientras labores en la institución, 50 años en	
Archivo Central	
3.4.23. Informes de fin de gestión. Contenido:	Serie declarada con valor científico
Se trata de los informes que deben de presentar	cultural en la Resolución CNSED
los funcionarios cuando dejan la institución.	1-2014 ⁷⁰
Original y copia. Original Junta Directiva.	
Soporte papel. Cantidad: 0.05 metros. Fechas	
extremas: 2012-2015. La Junta Directiva	
conoce los informes originales de fin de gestión	
de los Directores Ejecutivos. Vigencia	
Administrativa Legal: 1 año en oficina, 50 años	
en Archivo Central	
Subfondo 4.1. Departamento Asignación de Be	ecas ⁷¹

⁷⁰Según la Resolución CNSED 1-2014 tiene declaratoria de valor científico-cultural, documentos originales y copia, en soporte papel y electrónico con firma digital avanzada, la serie *Informes de fin de gestión*. "Los informes de fin de gestión originales de funcionarios de mayor jerarquía y relevancia en la institución."------

⁷¹ El Ministerio de Planificación y Política Económica aprueba en agosto de 2006 una reestructuración de FONABE e integra en la Dirección de Gestión de Becas las funciones del Área de Investigación y Desarrollo y la Unidad de Procesos y Gestión de Información. Entre los años 2008-2012 de la Dirección Gestión de Becas se realizaron 3 valoraciones parciales de documentos y 2 de tablas de Plazos de Conservación de Documentos: 1. Informe de Valoración Parcial Nº 33-2008, visto en sesión CNSED Nº 14-2008, de 24 de setiembre de 2008. Acuerdo 3 de la CNSED remitido mediante oficio CNSED-56-2008 de 25 de setiembre de 2008. 2. Informe de Valoración Parcial Nº 43-2008. Visto en sesión CNSED Nº 18-2008, de 19 de noviembre de 2008. 3. Informe de Valoración Nº 51-2009. Visto en sesión CNSED Nº 18-2009 de 04 de noviembre de 2009. 4. Informe de Valoración Nº 11-2010-TP. Visto en sesión CNSED Nº 18-2010





Las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante oficio CISED-009-2016 de 29 de marzo de 2016, para el Fondo: Fondo Nacional de Becas, subfondos: Junta Directiva; Dirección Ejecutiva; Contraloría de Servicios; Dirección Administrativa Financiera; Departamento de Archivo Institucional; Departamento de Contabilidad y Tesorería

de 23 de junio de 2010. 5. Informe de Valoración IV-62-2012-TP visto en sesión CNSED N° 50-2012 de 01 de noviembre de 2012. 6. Dirección Gestión de Becas, DGB 1.1 Departamento Atención a Becarios, DAB. conocido en sesión CNSED Nº 20-2014 de 05 de junio de 2014. Mediante correo electrónico recibido en fecha 21 de junio de 2010, la señora Ivannia Vindas Rivera, Encargada del Archivo Central del FONABE, informa con relación a la consulta de si tienen o no bases de datos sobre expedientes de becas, que en FONABE existe una base de datos sobre los distintos tipos de becas que otorga, creada por la Dirección de Desarrollo Tecnológico. Es alimentada por la oficina de Digitación, donde los funcionarios digitan o ingresan los datos de los beneficiarios. Los campos o datos que contiene la base de datos son: nombre del centro educativo donde estudia el becado, cédula del estudiante, nombre completo, edad, grado, tipo de proyecto o beca asignada, estado de la beca (aprobada, suspendida), mes en el que rige y vence la beca, fecha de aprobación de la beca, número de sesión de Junta Directiva en que se aprueba la beca, monto de la beca, monto pagado a la fecha de consulta del registro, número de cuenta donde se le deposita la beca, el ingreso per cápita, cédula del encargado legal, nombre completo del encargado legal y su parentesco con el estudiante. Esos son los únicos datos que constan en la base, para cualquier información adicional que se requiera consultar se debe recurrir al expediente. Las fechas extremas de la información registrada en la Base de Datos inician con la creación del Fondo en 1997 hasta la fecha. (Fuente: Informe de valoración IV-62-2013-TP, visto en sesión N° 50-2012 de 01 de noviembre de 2012). La tabla de plazos aparece firmada por la señora Nalda Hay López, jefa de la unidad y la señora Ivannia Vindas Rivera, secretaria del CISED.-----

Departamento de Proveeduría Institucional; Departamento de Recursos Humanos; y Departamento de Asignación de Becas, DAB; y que esta comisión no declaró con valor científico cultural pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con los artículos nº. 120, 132, 135 y 136 del Reglamento a la Ley n° 7202.-----Con respecto a los tipos documentales que el Cised asignó una vigencia "permanente" en una oficina o en el Archivo Central, se debe tomar en cuenta lo indicado en el inciso 1 de la Resolución nº CNSED-1-2009⁷², que establece: "Si estos documentos carecen de valor científico-cultural, es la oficina o la entidad productora, la responsable de custodiar permanentemente estos documentos. 2. Si los documentos en mención son declarados como de valor científico cultural, serán trasladados al Archivo Nacional para su custodia permanente, cuando se cumpla el plazo que señala la Ley 7202."------En cuanto a los documentos en soporte electrónico, es importante aclarar que, de conformidad con el artículo 16 de la Ley General de Control Interno nº 8292, la institución debe documentar los sistemas, programas, operaciones del computador y otros procedimientos pertinentes a los sistemas de información, ya que esto le permitirá disponer de documentación completa, adecuada y actualizada para todos los sistemas que se desarrollan. Además, se les recuerda que se deben conservar los metadatos que permitan el acceso a la información en un futuro, de acuerdo con los lineamientos de la "Directriz con regulaciones técnicas sobre administración de documentos producidos por medios automáticos", emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional y publicada en La Gaceta nº 61 de 28 de marzo de 2008, y las "Normas Técnicas para la Gestión y el Control de Tecnologías de Información, (N-2-2007-CO-DFOE)", publicada en La Gaceta nº 119 de 21 de junio de 2007; y que la Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos nº. 8454 publicada en La Gaceta nº.

⁷² Publicada en La Gaceta nº 101 de 27 de mayo de 2009.-----

174 del 13 de octubre del 2005, la "Política de Certificados para la Jerarquía Nacional de Certificadores Registrados" y la "Política de Formatos Oficiales de los Documentos Electrónicos Firmados Digitalmente" publicadas en el Alcance 92 a La Gaceta n°. 95 del 20 de mayo del 2013 se encuentran vigentes.-----Se recuerda que están vigentes las resoluciones CNSED-01-2014 y CNSED-02-2014 publicadas en la Gaceta nº. 5 del 8 de enero del 2015 relacionadas con la declaratoria general de valor científico cultural de series documentales producidas en todos los órganos superiores o colegiados, Áreas de Planificación Institucional, Auditorías Internas, Asesorías Legales o Jurídicas, Recursos Humanos, Áreas Financiero Contable (incluyendo áreas presupuestales) y Proveedurías Institucionales de todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos.-----Asimismo, se le consulta a la señora Vindas Rivera si tiene algún comentario, consulta o duda adicional sobre la lectura del informe a lo que responde que no. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rosa Adolio Cascante, Jefa de la Junta Directiva; Lucrecia Rodriguez Araya, Jefa de la Dirección Administrativa Financiera; Ivannia Vindas Rivera, Jefa del Archivo Institucional; Laura Morales Rivera, Jefa del Departamento de Contabilidad y Tesorería; Karla Cubero Paniagua, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; Nalda Hay López, Jefa del Departamento de Asignación de Becas: a los señores Mauricio Donato

ACUERDO 4. Comunicar a la señora Ivannia Vindas Rivera, Secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Fondo Nacional de Becas, que esta Comisión Nacional conoció la solicitud de tablas de plazos presentada mediante oficio CISED-009-2016 de 29 de marzo de 2016, para el

Sancho, Jefe de la Dirección Ejecutiva; Orlando Miranda Mora, Jefe de la

Contraloría de Servicios; Luis Barrantes Aguilar, Jefe de la Proveeduría

Institucional; y al expediente de valoración del Fondo Nacional de Becas que

custodia esta Comisión Nacional.-----

Javier Gómez Jiménez

Presidente ad hoc